

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se hayan cumplido veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal en período voluntario y agencia ejecutiva, por gestión directa del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el (en letra) por ciento de premio de cobranza voluntaria y lo que le corresponda en la ejecutiva.

Sugiere y ofrece, además, en relación con la condición octava

(Fecha y firma.)

Jerez de los Caballeros, 21 de febrero de 1964.—El Alcalde.—877-C.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Marcenado, del concejo de Siero.

Se convoca subasta para la construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Marcenado, del concejo de Siero.

Tipo de licitación: 411.105,59 pesetas.

Las obras se entregarán terminadas antes de los seis meses, contados desde la adjudicación definitiva.

Los pagos contra certificaciones de obra mensuales.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y presupuesto se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Siero.

Fianzas: Provisional, 12.333,16 pesetas; definitiva, 6 por 100 del precio de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horas de diez a una, dentro de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Siero, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado el de de 196... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones exigidas para la ejecución por subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Marcenado, concejo de Siero, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones en la cantidad alzada de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento del tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Poja de Siero, 22 de febrero de 1964.—968-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Estado Mayor de la Armada

Sorteo de la fecha origen del alistamiento del reemplazo de 1965

El acta de la sesión celebrada al efecto por la Junta de Alistamiento, compuesta por el Vicealmirante segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada, como Presidente, el Capitán de Navío Jefe de la Primera Sección y el Teniente Coronel Asesor Jurídico del E. M. A., como Vocales, y el C. de F. Jefe del Negociado de Movilización, como Secretario, dice lo siguiente:

«Reunidos sus miembros, expresados al margen, en la Sala de Juntas del Estado Mayor de la Armada, a las diez horas del día 20 de febrero de 1964, para sortear la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden del alistamiento del reemplazo de 1965, y verificado el mencionado sorteo, la fecha resultó ser la de 11 de febrero. Y para que conste, firman la presente acta en Madrid, el día 20 de febrero de 1964.—Alfonso Colomina; Luis M. de Pinillos; Arturo Paz Curbera; Julio Prendes.»

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada de su orden. El V. A. segundo J. E. M. A. Jefe de la Agrupación Orgánica, Alfonso Colomina Boti.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 295.920, 295.921 y 384.999 de entrada y 126.280, 126.281 y 192.915 de registro, de 12.500, 4.000 y 3.500 pesetas, en A. 3 por 100, A. 4 por 100 y A. 3 por 100, constituido por doña Emilia Casanueva González en 7 de agosto y 30 de abril de 1931 y 1933, en garantía de las responsabilidades de su cargo de Secreta-

rio de la Junta Provincial de Beneficencia de Santander, por don Arturo Casanueva González, a los que se asignó los carnets de intereses números 13.023, 13.022 y 56.281, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los carnets de resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.562-E.

Delegaciones provinciales

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo de los depósitos números Entrada 77 y 78 y números Registro 29.225 y 29.226, de 22.337,50 y 18.181,68 pesetas, respectivamente, constituidos el 17 de julio de 1961 por «Helma, S. A.», se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 7 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Máximo Sanz, 1.490-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número Entrada 93 y número Registro 2.026, constituido el 17 de junio de 1961 por «Helma, S. A.», con domicilio en esta ciudad, avenida de la República Argentina, 29-7.º, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 15 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Máximo Sanz.—1.489-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Emilio Freissinier y de Lorenzo de Bau Bonaplata, ambos residentes en Francia, se les notifica que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 97/59 del Tribunal de Gerona, recurso de alzada número 97 de 1962, con fecha 24 de enero de 1964, ha dictado un fallo cuya parte dispositiva dice:

El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por Francisco Ponce Juanola y Juan Roca Giralt contra fallo dictado en 9 de marzo de 1962 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Gerona, en el expediente número 97/59 acuerda:

Primero.—Estimar el recurso interpuesto por Francisco Ponce Juanola y desestimar el de Juan Roca Giralt.

Segundo.—Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de las que define el apartado 2) del artículo séptimo, una consumada de menor cuantía y otra de mayor cuantía en grado de tentativa, imputables la primera a Francisco Ponce Juanola y la segunda a Emilio Freissinier, con domicilio en Marsella, y a Juan Roca Giralt conjuntamente.

Tercero.—Apreciar que concurren en Francisco Ponce Juanola la circunstancia atenuante tercera del artículo 14 de la Ley.

Cuarto.—Imponer a Francisco Ponce Juanola una multa de 9.612 pesetas, equivalente al doble del valor de la mercancía por él importada, y a cada uno de los otros responsables, Emilio Freissinier y Juan Roca Giralt, una multa de pesetas 253.000, en junto 506.000, equivalente al cuádruplo del valor de las lentes y objetivos para cinematógrafo que intentaron exportar.

Quinto.—Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de esta notificación, y contra dicho fallo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del

Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, a partir del de publicación de esta notificación, significándose que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y en el caso de no ingresar la multa impuesta, se decretará el cumplimiento de la sanción subsidiaria de prisión, por un tiempo máximo de cuatro años.

Gerona, 20 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.507-E.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Teófilo Pérez Pérez, del que se sabe que residió en Valencia, que el Tribunal de Contrabando y Defraudación, en comisión permanente, y en sesión del día 12 de febrero de 1964, al conocer del expediente número 384/62, acordó absolverle de toda responsabilidad.

Lo que se le comunica a efectos de que pueda interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto.

Valencia, 18 de febrero de 1964.—El Secretario, J. Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. R. Nebot Aparici.—1.533-E.

*

Por el presente, se notifica a Torcuato Vera Gómez, cuyo último domicilio conocido fué en calle San Pascual, número 45, de Játiva (Valencia), que el Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión de 12 de febrero de 1964, al conocer del expediente número 1/64, acordó declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía tipificada en el caso quinto del artículo séptimo, en relación con el caso primero del artículo octavo de la Ley, de la que es responsable Torcuato Vera Gómez en concepto de autor, imponiéndosele la multa de veintiocho mil seiscientos sesenta pesetas y la subsidiaria, en caso de insolvencia, de un día de arresto por cada diez pesetas dejadas de ingresar en el Tesoro, con el límite máximo de dos años. Declarar, asimismo, el comiso de los géneros aprehendidos y la retención del aparato de radio transistor «Wunder Ton» para pago de la sanción, si no se hace efectiva.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el mismo plazo de quince días, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Valencia, 18 de febrero de 1964.—El Secretario, J. Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. R. Nebot Aparici.—1.534-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido el Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Betanzos:

Engarcía Monzó Blanco.

La Coruña:

Joaquina Ulzurrun Esquiroz.
Maria Puig Dublán.

Nova:

Cecilia Solla Roig.
Manuela Rodriguez Suárez.

Santiago:

Josefa Vicario Alonso.
Maria Josefa Sánchez Torrado.
Manuela Lema Tourinán.
Concepción Suárez Filgueira.
Maria del Pilar Vilas Vázquez.
Carmen Carracedo Viña.
Dolores Castro Lema.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 24 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.505-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

OVIEDO

Expropiaciones

Por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 16 de octubre de 1963 ha sido aprobado definitivamente el proyecto que incluye las descripciones de los bienes a expropiar de las obras de «Acondicionamiento de tramos aislados y mejora del firme en la C. N. 634, de Santander-Oviedo-La Coruña, entre los puntos kilométricos 237.600 y 257.900 (tramo de Grado a Salas), sección comprendida entre los puntos kilométricos 237.600 al 243.250», incluidas en el Plan General de Carreteras. A tenor del artículo 8 de la Ley de 22 de diciembre de 1960, aprobando las bases de dicho Plan, y en relación con el artículo 17, 2, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, dicha aprobación lleva implícita la necesidad de ocupación.

Esta Jefatura, en uso de las facultades conferidas en el artículo 98 de la ley expropiatoria, ha resuelto publicar la relación nominal de fincas a expropiar con motivo de las obras indicadas.

En el plazo de quince días cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada ante esta Jefatura o Ayuntamiento de Grado.

Oviedo, 18 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarría.—1.464-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Grado han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de tramos aislados y mejora del firme en la C. N. 634, de Santander, Oviedo y La Coruña, entre los puntos kilométricos 237.600 y 257.900 (tramo de Grado a Salas), sección comprendida entre los puntos kilométricos 237.600 al 243.250

Finca número 1. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: Antonio Gómez Valle. Clase de finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Alvaro Arias Menéndez, Sur, cuartel Guardia Civil, Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 2. Denominación: La Podada. Propietario: José Beunza González. Clase de finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Santiago Álvarez López; Sur, carretera del cementerio; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 3. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: Santiago Álvarez López. Clase de finca: Antojanas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Fructuoso Fernández Álvarez; Sur, José

Beunza González; Este, carretera; Oeste, casa del mismo.

Finca número 4. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: Alvaro Arias Menéndez.—Clase de finca: Antojana y huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Julián Irurita Berasategui; Sur, Antonio Gómez Valle; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 5. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: Fructuoso Fernández Álvarez. Clase de finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Santiago Álvarez López; Sur, Santiago Álvarez López; Este, carretera; Oeste, casas.

Finca número 6. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: Julián Irurita Berasategui. Clase de finca: Huerta y antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Isaac Areces Fernández; Sur, Alvaro Arias Menéndez; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 7. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: Isaac Areces Fernández. Clase de finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Generosa Álvarez Álvarez; Sur, Julián Irurita Berasategui; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 8. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: Santiago Álvarez López. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, José Fernández Fernández; Sur, Fructuoso Fernández Álvarez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 9. Denominación: Tras de la Llada. Propietaria: Generosa Álvarez Álvarez. Clase de finca: Antojana. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Francisco Álvarez Sánchez; Sur, Isaac Areces Fernández; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 10. Denominación: La Podada. Propietario: Francisco Álvarez Sánchez. Clase de finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Prudencio Álvarez Álvarez; Sur, Generosa Álvarez Álvarez; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 11. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: Herederos de Prudencio Álvarez Álvarez. Clase de finca: Huertas. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, Alvaro de la Fuente Riesgo; Sur, Francisco Álvarez Sánchez; Este, los mismos; Oeste, carretera.

Finca número 12. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: Alvaro de la Fuente Riesgo. Clase de finca: Huertas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, José García Álvarez; Sur, herederos de Prudencio Álvarez Álvarez; Este, los mismos; Oeste, carretera.

Finca número 13. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: José García Álvarez. Clase de finca: Antojana y huerta. Llevador: Benito Fernández López. Linderos: Norte, José Fernández; Sur, Alvaro de la Fuente Riesgo; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 14. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: José Fernández Fernández. Clase de finca: Cabaña y huertas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Guillermo González González; Sur, José García Álvarez; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 15. Denominación: Prado Corias. Propietario: Guillermo González González. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Fructuoso Fernández Álvarez; Sur, José Fernández Fernández; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 16. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: Fructuoso Fernández Álvarez. Clase de finca: Huertas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Teresa González González; Sur, Guillermo González González; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 17. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: José Fernández Fernández. Clase de finca: Prado. Lle-

vador: El mismo. Linderos: Norte, Isaac Areces Fernández; Sur, Santiago Alvarez López; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 18. Denominación: Tras de la Llada. Propietaria: Teresa González González. Clase de finca: Huertas. Llevadora: Marina Fernández Alonso. Linderos: Norte, Antonina González González; Sur, Fructuoso Fernández Alvarez; Este, arroyo; Oeste, carretera.

Finca número 19. Denominación: Tras de la Llada. Propietaria: Antonina González González. Clase de finca: Huertas. Llevador: Benito Fernández López. Linderos: Norte, David García Blanco; Sur, Teresa González González; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 20. Denominación: Tras de la Llada. Propietario: David García Blanco. Clase de finca: Prado, antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, parcela de Obras Públicas; Sur, Antonina González González; Este, arroyo; Oeste, carretera.

Finca número 21. Denominación: El Piojo. Propietario: Isaac Areces Fernández. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Alvaro García Alvarez; Sur, José Fernández Fernández; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 22. Denominación: Maniquín o Nengreirón. Propietario: Alvaro García Alvarez. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Alvaro García Alvarez; Sur, Isaac Areces Fernández; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 23. Denominación: Antojana. Propietario: Alvaro García Alvarez. Clase de finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Anselmo García Alvarez; Sur, Alvaro García Alvarez; Este, carretera; Oeste, casas.

Finca número 24. Denominación: Antojana. Propietario: Anselmo García Alvarez. Clase de finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Alvaro García Alvarez; Sur, Alvaro García Alvarez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 25. Denominación: Antojana. Propietario: Alvaro García Alvarez. Clase de finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Alvaro García Alvarez; Sur, Anselmo García Alvarez; Este, carretera; Oeste, casas.

Finca número 26. Denominación: Antojana. Propietario: Alvaro García Alvarez. Clase de finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, José Fernández Fernández; Sur, Alvaro García Alvarez; Este, carretera; Oeste, casas.

Finca número 27. Denominación: Antojana. Propietario: José Fernández Fernández. Clase de finca: Antojana. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Jesús Vázquez Alvarez; Sur, Alvaro García Alvarez; Este, carretera; Oeste, casas.

Finca número 28. Denominación: La Viera. Propietario: Jesús Vázquez Alvarez. Clase de finca: Antojana, prado y huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Manuel Valdés García; Sur, José Fernández Fernández; Este, carretera; Oeste, casas.

Finca número 29. Denominación: La Huerta. Propietario: Alfredo Areces Fernández. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, Armando Areces Fernández; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 30. Denominación: Santiago. Propietario: Emilio Martínez Alonso. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Feliciano Alvarez; Sur, camino; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 31. Denominación: Monte Santiago. Propietario: Herederos de Feliciano Alvarez. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, parcela de Obras Públicas; Sur, Emilio Martínez Alonso; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 32. Denominación: Corro el Manco. Propietario: Belarmino Me-

néndez Granda. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Emilio Martínez Alonso; Sur, arroyo; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 33. Denominación: Corro el Manco. Propietario: Emilio Martínez Alonso. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Belarmino Menéndez Granda; Sur, Belarmino Menéndez Granda; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 34. Denominación: Prado El Regueiro. Propietario: Belarmino Menéndez Granda. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Perfecta Fernández Fernández; Sur, Emilio Martínez Alonso; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 35. Denominación: Reguero tras de la Sebe. Propietario: Perfecta Fernández Fernández. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Alvaro Díaz Pérez; Sur, Belarmino Menéndez Granda; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 36. Denominación: Debajo del puente. Propietario: Emilio Martínez Alonso. Clase de finca: Prado y labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Josefa Grana López; Sur, parcela de Obras Públicas; Este, el mismo Oeste, carretera.

Finca número 37. Denominación: La Barbuca. Propietario: Alvaro Díaz Pérez e hija Felicidad Díaz Alvarez. Clase de finca: Prado y huerta. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, María Alvarez Cuervo; Sur, camino; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 38. Denominación: La Llamiella. Propietario: Herederos de Josefa Grana López. Clase de finca: Huerta y antojana. Llevador: Los mismos. Linderos: Norte, Emilio Martínez Alonso; Sur, camino; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 39. Denominación: La Pericon. Propietario: Manuel López López. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Clara Fernández Fernández; Sur, Perfecta Fernández Fernández; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 40. Denominación: La Pericon. Propietaria: Clara Fernández Fernández. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Gloria Aparicio de la Fuente; Sur, Manuel López López; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 41. Denominación: La Pericon. Propietaria: Gloria Aparicio de la Fuente. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Ramón García de la Fuente; Sur, Clara Fernández Fernández; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 42. Denominación: La Pericon. Propietario: Ramón García de la Fuente. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Emilio Martínez Alonso; Sur, Gloria Aparicio de la Fuente; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 43. Denominación: Las Huertas. Propietario: Emilio Martínez Alonso. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Jesús Villamil Castellón; Sur, Ramón García de la Fuente; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 44. Denominación: Las Huertas. Propietario: Ramón García de la Fuente. Clase de finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Jesús Villamil Castellón; Sur, Emilio Martínez Alonso; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 45. Denominación: Carretera Arriba. Propietario: Jesús Villamil Castellón. Clase de finca: Prado. Llevador: Josefa Rosal Díaz. Linderos: Norte, Ramón del Rosal Rosal; Sur, Emilio Martínez Alonso; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 46. Denominación: Debajo la carretera. Propietario: Jesús Villamil Castellón. Clase de la finca: Huer-

ta. Llevador: Josefa Rosal Díaz. Linderos: Norte, Celestino Ramírez Fernández; Sur, Ramón García de la Fuente; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 47. Denominación: El Huertín. Propietario: Ramón del Rosal Rosal. Clase de finca: Huerta y prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, José Gutiérrez González; Sur, Jesús Villamil Castellón; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 48. Denominación: Sobre las huertas. Propietario: Celestino Ramírez Fernández. Clase de finca: Huertas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, José Gutiérrez González; Sur, Jesús Villamil Castellón; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 49. Denominación: El Barrial. Propietario: José Gutiérrez González. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Manuel González Miranda; Sur, Ramón del Rosal Rosal; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 50. Denominación: Friusán. Propietario: José Gutiérrez González. Clase de finca: Huertas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, Celestino Ramírez Fernández; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 51. Denominación: El Barrial. Propietario: Manuel González Miranda. Clase de finca: Prado. Llevador: Rosario Fernández Alvarez. Linderos: Norte, José María Rodríguez Menéndez; Sur, José Gutiérrez González; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 52. Denominación: El Barrial. Propietario: José María Rodríguez Menéndez. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Emilio Martínez Alonso; Sur, Manuel González Miranda; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 53. Denominación: Tras de casa. Propietario: Emilio Martínez Alonso. Clase de finca: Antojana y prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Rosario Fernández Alvarez; Sur, José María Rodríguez Menéndez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 54. Denominación: La Pumariega. Propietaria: Rosario Fernández Alvarez. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, camino; Sur, Emilio Martínez Alonso; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 55. Denominación: Debajo casa. Propietario: José Villamil Castellón. Clase de finca: Prado y huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Gloria Aparicio de la Fuente; Sur, camino San Juan; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 56. Denominación: Prado Llazar. Propietaria: Gloria Aparicio de la Fuente. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Florencia López Aguirre; Sur, Jesús Villamil Castellón; Este, carretera; Oeste, la misma.

Finca número 57. Denominación: Tras de las sebes. Propietaria: Perfecta Fernández Fernández. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Manuel González Miranda; Sur, camino Rozadas; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 58. Denominación: Llazar. Propietaria: Florencia López Aguirre. Clase de finca: Tierra labor. Llevador: Primitivo García Alvarez. Linderos: Norte, herederos de Josefa Grana López; Sur, Gloria Aparicio de la Fuente; Este, carretera; Oeste, la misma.

Finca número 59. Denominación: La Braña. Propietario: Herederos de Josefa Grana López; Clase de finca: Prado. Llevador: Aurelio Alvarez de la Grana. Linderos: Norte, Manuel González Miranda; Sur, Florencia López Aguirre; Este, carretera; Oeste, los mismos.

Finca número 60. Denominación: El Valle. Propietario: Manuel González Miranda. Clase de finca: Prado. Llevador:

José María Rodríguez Menéndez. Linderos: Norte, Manuel López López; Sur, herederos de Josefa Grana López; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 61. Denominación: El Valle. Propietario: Manuel López López. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Manuel González Miranda; Sur, Manuel González Miranda; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 62. Denominación: Arriba la carretera. Propietario: Manuel González Miranda. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Valentín Menéndez Velázquez; Sur, Manuel López López; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 63. Denominación: Arriba la carretera. Propietario: Valentín Menéndez Velázquez. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino San Juan; Sur, Manuel González Miranda; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 64. Denominación: Monte alto. Propietaria: Clara Fernández Fernández. Clase de finca: «La Folechosa». Llevadora: La misma. Linderos: Norte, José García Salas; Sur, camino San Juan; Este, carretera; Oeste, la misma.

Finca número 65. Denominación: La Teyera. Propietario: José García Salas. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Clara Fernández Fernández; Sur, Clara Fernández Fernández; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 66. Denominación: La Teyera. Propietaria: Clara Fernández Fernández. Clase de finca: Monte alto. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Primitivo García Álvarez; Sur, José García Salas; Este, carretera; Oeste, la misma.

Finca número 67. Denominación: Carro Llomba. Propietario: Primitivo García Álvarez. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, José Gutiérrez González; Sur, Clara Fernández; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 68. Denominación: La Brueva. Propietario: José Gutiérrez González. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Cesáreo Riesgo Rodríguez; Sur, Primitivo García Álvarez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 69. Denominación: Monte La Brueva. Propietario: Cesáreo Riesgo Rodríguez. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Jesús Vázquez Álvarez; Sur, José Gutiérrez Velázquez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 70. Denominación: La Folechosa. Propietario: Jesús Vázquez Álvarez. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Alvaro García de la Fuente; Sur, Cesáreo Riesgo Rodríguez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 71. Denominación: La Folechosa. Propietario: Alvaro García de la Fuente. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Antonio López Grana; Sur, Jesús Vázquez Álvarez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 72. Denominación: La Folechosa. Propietario: Alvaro Díez Pérez. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Diego Álvarez Fernández; Sur, José María Rodríguez Menéndez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 73. Denominación: La Brueva. Propietario: Diego Álvarez Fernández. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Eugenio Fernández Rodríguez; Sur, Alvaro Díez Pérez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 74. Denominación: La Cantera. Propietario: Eugenio Fernández Rodríguez. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Arturo Suárez Arango; Sur, Diego Álvarez Fernández; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 75. Denominación: Las Canteras. Propietario: Arturo Suárez Arango. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Josefa Grana Menéndez; Sur, Eugenio Fernández Rodríguez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 76. Denominación: Las Canteras. Propietaria: Josefa Grana Menéndez. Clase de finca: Monte bajo. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Benito Álvarez-Miranda Azuso; Sur, Arturo Suárez Arango; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 77. Denominación: La Tejera. Propietario: Benito Álvarez-Miranda Azuso. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: Eugenio Fernández Rodríguez. Linderos: Norte, José Menéndez González; Sur, Josefa Grana Menéndez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 78. Denominación: El Dornico. Propietario: José Menéndez González. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Concepción Grana Rosal; Sur, Benito Álvarez-Miranda Azuso; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 79. Denominación: La Carcoba. Propietaria: Concepción Grana Rosal. Clase de finca: Monte bajo. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, José Menéndez González; Sur, Manuel Grana Álvarez; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 80. Denominación: La Carcoba. Propietario: Manuel Grana Álvarez. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Diego Álvarez Fernández; Sur, Mercedes González Rosal; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 81. Denominación: La Carcoba. Propietario: Manuel Grana Álvarez. Clase de finca: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Diego Álvarez Fernández; Sur, Concepción Grana Rosal; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 82. Denominación: La Cracoba. Propietario: Diego Álvarez Fernández. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Mercedes González Rosal; Sur, Manuel Grana Álvarez; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 83. Denominación: La Fuente. Propietaria: Mercedes González Rosal. Clase de finca: Prado. Llevador: José María Rodríguez Menéndez. Linderos: Norte, Diego Álvarez Fernández; Sur, Diego Álvarez Fernández; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 84. Denominación: La Fumiana. Propietario: Joaquín Álvarez Fernández. Clase de finca: Prado. Llevadora: Josefa Grana Menéndez. Linderos: Norte, José Fernández Espolita; Sur, Mercedes González Rosal; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 85. Denominación: El Carbayín. Propietario: José Fernández Espolita. Clase de finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Arturo González Rosal; Sur, Mercedes González Rosal; Este, carretera; Oeste, la misma.

Finca número 86. Denominación: La Fumiana. Propietaria: Mercedes González Rosal. Clase de finca: Huertas. Llevadores: Emilio González Álvarez y José Ramón Álvarez González. Linderos: Norte, Marina Fernández de la Torre; Sur, José Fernández Espolita; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 87. Denominación: La tierra de Carbayín. Propietario: Arturo González Rosal. Clase de finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Marina Fernández de la Torre; Sur, camino; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 88. Denominación: La Huerta el Cojo. Propietaria: María Fernández de la Torre. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Amparo Rosal Grana; Sur, Arturo González Rosal; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 89. Denominación: La Huerta del Cojo. Propietaria: Balbina

Fernández de la Torre. Clase de finca: Antojana y prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, José Ramón Fernández Fernández; Sur, Julio Rosal Grana; Este, carretera; Oeste, la misma.

Finca número 90. Denominación: El Pradín. Propietario: Arturo del Rosal de la Grana. Clase de finca: Huertas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, José Ramón del Rosal López; Sur, Marina Fernández de la Torre; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 91. Denominación: Debajo casa. Propietario: José Ramón Fernández Fernández. Clase de finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Enrique Miranda Rodríguez; Sur, Balbina Fernández de la Torre; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 92. Denominación: Tras de casa. Propietario: José Ramón del Rosal López. Clase de finca: Antojana y huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, escuelas; Sur, Arturo del Rosal de la Grana; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 93. Denominación: Campo la Escuela. Propietario: Ayuntamiento. Clase de finca: Escuelas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, hermanas Menes Quintana; Sur, José Ramón del Rosal López; Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 94. Denominación: Arriba casa. Propietarias: Hermanas Menes Quintana. Clase de finca: Huerta Llevadoras. Las mismas Linderos: Norte, Segunda Menes Quintana; Sur, escuelas (Ayuntamiento); Este, el mismo; Oeste, carretera.

Finca número 95. Denominación: Arriba casa. Propietaria: Segunda Menes Quintana. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Josefa Menes Quintana; Sur, hermanas Menes Quintana; Este, la misma; Oeste, carretera.

Finca número 96. Denominación: Arriba casa. Propietaria: Josefa Menes Quintana. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Concha Menes Quintana; Sur, Segunda Menes Quintana; Este, la misma; Oeste, carretera.

Finca número 97. Denominación: Arriba casa. Propietaria: Concha Menes Quintana. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, Rosa Menes Quintana; Sur, Josefa Menes Quintana; Este, la misma; Oeste, carretera.

Finca número 98. Denominación: Arriba casa. Propietaria: Rosa Menes Quintana. Clase de finca: Prado. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, camino; Sur, Concha Menes Quintana; Este, la misma; Oeste, carretera.

Finca número 99. Denominación: Casa Ferreiro. Propietaria: Guadalupe González García. Clase de finca: Prado y antojana. Llevadora: La misma. Linderos: Norte, herederos de Sindulfo González; Sur, camino; Este, carretera; Oeste, el mismo.

Finca número 100. Denominación: La Barrosa. Propietario: Luis González Fernández. Clase de finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, herederos de Benjamín de la Grana Grana; Sur, con camino; Este, el mismo; Oeste, carretera.

PALMA DE MALLORCA

Expropiaciones

Con fecha 16 de diciembre de 1963 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300 la relación de propietarios y fincas sitas en el término municipal de Palma afectados por el expediente de expropiación incoado con motivo de la ejecución del proyecto de la autopista al aeropuerto de Son San Juan, habiéndose omitido en dicha relación las siguientes fincas:

Número, 79 bis. Denominación, Son Amengual. Propietario, don Sebastián Riera Borrás.

Número, 80 bis. Denominación, estación servicio. Propietarios, don Jaime Barceló Adrover y don Antonio Llodrá Talladas.

Número, 89. Denominación, Son Fanegos. Propietario, don Manuel Bennasar.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o fondo a la necesidad de ocupación.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—1.442-E.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermandad de Labradores de Muriel de la Fuente (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Muriel Viejo.

Términos municipales en que radicará la obra: Cabrejas del Pinar y Muriel de la Fuente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de enero de 1964.—El Ingeniero, Comisario de Aguas, P. A., Francisco Pérez de los Cobos.—86-D.

Inspección General de la 8.ª Demarcación y de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado

Caducidad de las concesiones de los ferrocarriles de Cartagena al muelle de Alfonso XII, de Santa Lucía al muelle de Figueroa, de Santa Lucía al muelle de Rolandi y de La Unión al descargador, así como de los tranvías de Cartagena a La Unión y ramal de Santa Lucía

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 6 de febrero de 1964, ha declarado la caducidad de las concesiones de los ferrocarriles de Cartagena al muelle de Alfonso XII, de Santa Lucía al muelle de Figueroa, de Santa Lucía al muelle

de Rolandi y de La Unión al descargador, así como de los tranvías de Cartagena a La Unión y ramal de Santa Lucía, lo que se hace público conforme a lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y 32 del Reglamento de 24 de mayo de 1878 para la aplicación de la Ley citada, a fin de que el concesionario, si así lo estima conveniente, pueda reclamar contra tal caducidad en la vía contencioso-administrativa dentro del término de dos meses contados desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Inspector general, Ignacio de Santos Cía.

Canal de Isabel II

Habiéndose extraviado la certificación número 1.796 del libro R. b., de treinta y dos hectolitros, equivalentes a un real fontanero, expedida por este Canal a favor de don Miguel Oliveros y del Trell, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva pasar para entregarla en estas oficinas, calle Joaquín García Morato, número 127, pues pasados los treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—1.571-3.

Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

Expropiaciones

A los solos efectos de evitar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes que se ven afectados por la urgente ocupación, así como en la determinación de cuantos sean titulares de algún derecho o interés indemnizable por este motivo, y para que puedan formularse las alegaciones pertinentes hasta el momento del levantamiento del acta previa, según lo dispuesto en el artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que este Consejo de Administración ha acordado, en su sesión 339, la tramitación por el procedimiento de urgencia, concedido por Ley de 5 de febrero de 1943, del expediente de expropiación parcial de la siguiente parcela:

Finca sita en el número 65 de la calle de Antonio López, de esta capital. Propietaria: Doña Guadalupe Cerrada Alberto, con domicilio en Plaza Matute, 6.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Jefe del Servicio, Luis Garcón Piudo.—1.567-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de julio de 1963 falleció el obrero Francisco Rigola Junoy, natural de Alp (Gerona), hijo de Jaime y de Rosa, domiciliado en Joaquín Costa 30, Barcelona, que trabajaba al servicio de Ismael Castelló Vicedo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo Alcalá, 56. Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Director.—1.519-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

MADRID

Expropiaciones

A instancia de don Antonio Jover Be- dia, titular de la concesión de explotación minera nombrada «Afortunadas», número 658, para mineral de cuarzo y caolín, sita en término municipal de Carboneras de Guadazaón, provincia de Cuenca, se ha iniciado el expediente de expropiación forzosa del terreno que a continuación se indica, situado todo él dentro del mismo término municipal.

La parcela linda al Norte con la parcela número 82, de don Juan Avalos (fallecido). Ahora de don Natalio Herráiz Rubio.

Linda al Este con camino viejo de Argui-suelas.

Linda al Sur con parcela 84, de don Pedro Herráiz Martínez.

Linda al Sur con parcela 85, de don Francisco Herráiz Martínez, ahora de don Tomás Herráiz Narváez.

Linda al Sur con parcela 86, de don Ricardo López Hontecillas.

Linda al Sur con parcela 88, de don Roque Contreras Sáez.

Linda al Sur con parcela 89, de don Ladislao Avalos Marcuello.

Linda al Sur con parcela 178, de don Jacinto Merino Herráiz.

Linda al Sur con parcela 91, de don Basilio Hontecillas Auñón.

Linda al Sur con parcela 92, de don Florencio Checa Real.

Linda al Sur con parcela 93, de don José Contreras Real.

Linda al Sur con parcela 94, de don Florencio Checa Real.

Linda al Sur, con parcela 95, de don Bautista Herráiz Herráiz.

Linda al Sur con parcela 96, de don Eusebio García Avalos.

Linda al Sur con parcela 97, de don Feliciano Vinuesa Zamorano.

Linda al Oeste con «Cerrito de la Arena», de don Cirilo Muñoz Sierra (fallecido). Ahora de don Juan Avalos Auñón.

El terreno está dedicado al cultivo de la vid.

Propietario actual: Doña Angela Herráiz Marcuello.

Domicilio: Calle Don Cruz, s/n., Carboneras de Guadazaón (Cuenca)

Esta Jefatura, después de los informes emitidos por personal técnico de este Distrito Minero, considera necesaria para la explotación de la misma la ocupación de estos terrenos y por consiguiente la expropiación de los mismos.

Cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razón de fondo o forma a esta necesidad de la ocupación, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a través de este Distrito Minero.

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.—904-C.

SALAMANCA

Con fecha 7 de junio de 1963, por la Dirección General de Minas y Combustibles, y una vez efectuada la tramitación reglamentaria, con los informes del Instituto Geológico, Dirección General de Sanidad, Dirección General de Obras Hidráulicas y Consejo de Minería, han sido declaradas minero-medicinales las aguas surgentes del manantial «Rincón de los Ingleses», sito en el término municipal de Valladolid, de conformidad con lo solicitado por don Belarmino Alija Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

BANCO DE ESPAÑA**BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 155.637, de 7.500 pesetas nominales, en títulos de deuda amortizable 4 por 100, emisión noviembre 1951, expedido por esta sucursal a nombre de doña María Luisa Príncipe Requena, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de terceró, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de febrero de 1964.—El Secretario, Carlos Aranaz Suárez.—1.573-5.

BANCO DE FOMENTO

Capital: 300.000.000 de pesetas

MADRID

Suscripción pública de 500.000 bonos de Caja, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 4,75 por 100 anual, neto.

Con pago semestral en 17 de marzo y 17 de septiembre de cada año.

Amortización: En el plazo máximo de diez años, por quintas partes iguales, a partir del sexto año.

El Banco de Fomento se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización dentro de los límites legales.

Exenciones fiscales: Los bonos del Banco de Fomento están exentos de los impuestos de timbre, emisión y negociación de valores mobiliarios, derechos reales y rentas del capital.

Su transmisión hereditaria, cualquiera que sea el grado de parentesco, e incluso cuando no exista éste, está exenta del impuesto de derechos reales en condiciones análogas a las de las cédulas para inversiones.

Los incrementos no justificados de patrimonio que se exterioricen por suscripción de estos bonos estarán exentos de contribución general sobre la renta.

Se solicitará la admisión de estos bonos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco de Aragón.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Banco Popular Español.
Banco de Vizcaya.
Banco Zaragozano.
Banco de Valencia.
Crédito y Docks de Barcelona.
Banco Agrícola de Aragón.

Y quedará abierta el día 17 de marzo de 1964.

Los Bancos se reservan la facultad de declarar cerrada la emisión en cuanto quede cubierta.
905-C.

GAFAS MODERNAS, S. A.

(GAMO, S. A.)

MASNOU

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el día 24 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social (carretera del Litoral, kilómetro 643,4, Masnou, Barcelona). Caso de no reunir el quórum necesario de los dos tercios del capital social, se convoca en

segunda convocatoria para el día siguiente, 25 de marzo, a las diecinueve horas treinta minutos, en el mismo domicilio social y de acuerdo con el siguiente orden del día: Nombramiento de nuevo Gerente, renovación del Consejo de Administración, desembolso de acciones serie B y en su consecuencia, modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales. Los accionistas deben cumplir los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad.

El Consejo de Administración.—906-C.

LA HIDRO-ELECTRICA, S. A.**HUESCA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto por el artículo noveno de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, a las diecisiete horas del día veintuno del mes de marzo próximo, en el domicilio social (calle de Zaragoza, número 15), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1963.

Segundo.—Nombramiento de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán depositar sus acciones, resguardos o certificaciones de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, antes de las dieciocho horas del día 16 del próximo mes de marzo.

Huesca, 25 de febrero de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Javier Bleuca Caveró.—1.575-6.

HARINERA DE COLMENAR, S. A.**Fábrica de harinas****COLMENAR VIEJO (MADRID)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 1964, a las diecisiete horas, en el domicilio social (carretera de Hoyo Manzanares, 1), con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales, artículos números 2, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 26, 27, 28, 30, 33, 38, 39 y 40.

2.º Nombramiento de administradores.

Colmenar Viejo, 26 de febrero de 1964.
908-C.

A J U R I A , S . A .**FORIA****Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social en Vitoria (calle Beato Tomás de Zumárraga, 21) el día 21 (sábado) del próximo mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del orden del día siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, balance general, Memoria y distribución de beneficios correspondientes al pasado ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Vitoria, 15 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—899-C.

FUNDICION NODULAR, S. A.**Convocatoria de Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la misma el día 20 de marzo del presente año, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, a la gestión social, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del año 1963.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—896-C.

COMPANIA AUXILIAR DEL PUERTO, SOCIEDAD ANONIMA**(CAPSA)****SANTA CRUZ DE TENERIFE****Junta general ordinaria****Convocatoria**

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 14-4, en relación con el noveno, de los Estatutos de esta Entidad mercantil, se convoca para el día 30 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en la plaza de la Candelaria, 6 (edificio del Círculo Mercantil), primero, la Junta general ordinaria de señores accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico de 1963, para su aprobación o reparo.

Segundo.—Legalización de los resultados económicos del ejercicio de 1963.

Tercero.—Transmisión de las acciones aún pendientes, de acuerdo con lo estipulado al respecto.

Cuarto.—Elección del nuevo Consejo de Administración de la Sociedad, previas las formalidades legales necesarias.

Quinto.—Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Sexto.—Informe sobre aumento de la plantilla de personal.

Séptimo.—Informe sobre adquisición de materiales.

Octavo.—Designación de dos interventores para, en unión del señor Consejero-Presidente, aprobar el acta de la sesión.

Noveno.—Manifestaciones de los señores socios

De no concurrir el número de socios y el volumen de capital requeridos por la Ley para la válida constitución de la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar, a igual hora del siguiente día.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Lecuona y García Puelles.—900-C.

A. VEGA DE SEOANE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas y media del día 6 de abril del corriente año, en el edificio de la Cámara de Industria (calle Camino, número 1, piso primero), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Memoria, balance y cuentas del año de 1963.

2.º Nombramiento o reelección de los

señores accionistas censores de cuentas para 1964.

3.º Informe de los censores de cuentas de 1963.

4.º Elección o reelección de señores consejeros que corresponden cesar con arreglo al artículo 25 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse la misma en la fecha indicada, se procederá a la segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

San Sebastián, 25 de febrero de 1964. El Consejo de Administración.—222-D.

DROGAS Y COLONIALES, S. A.

En Junta general extraordinaria de 5 del actual, «Drogas y Coloniales, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Roger de Flor, número 85, se ha acordado por unanimidad reducir su capital actual de pesetas 1.631.000, en un 50 por 100, o sea 815.500 pesetas, mediante la amortización por reembolso de 1.631 acciones.

Lo que se anuncia a los efectos del artículo 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de febrero de 1964.—El Gerente.—1.541-5. 2.ª 3-3-1964.

VOLVO CONCESIONARIOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que habrá de celebrarse el día 23 de marzo de 1964, a las diez horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 20, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos: Aumento del capital social y reforma de los Estatutos sociales.

El depósito de las acciones se realizará con cinco días de antelación, como mínimo, en el domicilio social por los accionistas que deseen asistir a la Junta, en la forma prevenida por los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Presidente, Administrador general, Germán López.—976-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Junta general de accionistas

Conforme a lo establecido en la convocatoria, se hace público que, no habiéndose solicitado todavía tarjetas de asistencia que cubran el número suficiente de acciones, para que la Junta general de accionistas anunciada para el día 6 del corriente, pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta se reunirá el sábado día 7 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Cámara de Comercio, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 1 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—955-C.

AEROCAM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de marzo de 1964, a las diecinueve y trein-

ta horas, y en segunda convocatoria para el día 21 a la misma hora, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Gerente, Paulino Angulo.—954-C.

SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MOTOR, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de marzo del corriente año a las dieciséis treinta horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle de Aribau, número 240, planta octava, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, al siguiente día, 21, de los próximos mes y año, en el lugar y hora indicados, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Deliberar sobre ampliación del capital social y acuerdo en su caso.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en los extremos referidos a capital de la Compañía y acciones que lo representan (artículo quinto); porcentaje de acciones intransferibles a extranjeros (artículo sexto); régimen del Consejo de Administración (artículos 37 y 38).

3.º Vacantes de señores Consejeros del Consejo de Administración y provisión de las mismas.

4.º Designación, en su caso, de la persona o personas que hayan de ejecutar los acuerdos adoptados.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que presenten en el domicilio de la Sociedad o en la Banca Más Sardá, S. A., de Barcelona, con cinco días de anterioridad a la fecha

de celebración de la Junta, los títulos de sus acciones o resguardo de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Barcelona, 28 de febrero de 1964.—El Secretario, E. Colomer Padrosa.—953-C.

FOMENTO IBERICO DEL CONFORT, SOCIEDAD ANONIMA

(FOICOSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de los Toreros, número 16, el día 18 de marzo a las dieciséis horas en primera convocatoria, y caso de que no se reúna el número de asistentes necesarios, el día 20 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, siendo el orden del día:

1.º Estudio y examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance.

2.º Desembolso total de las acciones suscritas por los socios fundadores.

3.º Ampliación de capital.

4.º Modificación de los Estatutos.

5.º Elección y nombramiento del Consejo.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—951-C.

RESINAS POLIESTERES, S. A.

(REPOSA)

Habiendo quedado suscrita la emisión de obligaciones de «Resinas Poliésteres, Sociedad Anónima», solemnizada por escrituras públicas en 27 de septiembre y 14 de diciembre de 1963, protocolizadas por el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo, se convoca Asamblea general de tenedores de dichas obligaciones para los asuntos y a los efectos del artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar el día 10 de abril de 1964, a las doce horas, en el domicilio social, calle Hermosilla, número 8, segundo, Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Comisario.—952-C.

CLINICA SAN BERNARDO, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.000.000,00	Capital	3.000.000,00
Caja y Bancos	350.686,52	Reservas patrimoniales	469.203,25
Valores mobiliarios	609.533,35	Acreedores diversos	185.550,35
Inmuebles	240.000,00	Pérdidas y ganancias	288.635,75
Primas pendientes	21.561,75	Valores depositados	600.000,00
Mobiliario y material	1.721.607,73		
Valores en depósito	600.000,00		
Total	4.543.389,35	Total	4.543.389,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	3.170.108,92	Primas	4.617.883,48
Gastos administración	1.205.533,70	Productos	14.046,90
Amortizaciones	159.125,25		
Saldo a cuenta nueva	97.162,81		
Total	4.631.930,68	Total	4.631.930,68

894-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.